

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35490 *ENA TECNOLOGÍA, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAUS 2001, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

A los efectos de los establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades, se hace público que el día 24 de octubre de 2.011 las Juntas Generales y Universales de Socios de ENA TECNOLOGÍA, S.L. y DAUS 2001, S.L., aprobaron, por unanimidad, los balances de fusión cerrados, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010, la primera, y el 24 de octubre de 2011, la segunda, y la fusión por absorción de DAUS 2001, S.L., por parte de ENA TECNOLOGÍA, S.L.. conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Ena Tecnología, S.L., Don Josep Padrós Busquets y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Daus 2001, S.L., Don Lluís Trepà Carbonell.

ID: A110082458-1